

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/3986 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 1995/2022 de fecha 23 de agosto, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio, durante el periodo comprendido entre los días del 26 al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, y,

En uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del R.O.F. y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido entre los días del 26 al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde, doña Lourdes Martínez Gómez.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del R.O.F., publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 23 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.